

Mi firma en el anverso de esta misma página autoriza a mi hijo/a o representado legal cuyo nombre y apellidos figuran en esta misma hoja de inscripción a desplazarse al extranjero, con el fin de asistir a los cursos organizados por British Summer Experiences S.L., otorgando al Director, monitores acompañantes y coordinadores extranjeros mis prerrogativas paternas con respecto a mi hijo/a en todo lo concerniente al programa establecido como son: viajes, estancia en familia/residencia, actividades lúdicas, culturales y deportivas, excursiones, etc. eximiéndoles de toda responsabilidad legal y moral, por incumplimiento de las normas establecidas en dicho programa y en las condiciones generales por parte de mi hijo/a.

Mi firma en el anverso de esta misma página también certifica mi aceptación para que British Summer Experiences S.L. pueda dar por finalizada la estancia de mi hijo/a en el programa en cualquier momento si considera que existe una condición que pueda ir en detrimento de la salud o la seguridad del participante o de otros estudiantes. British Summer Experiences S.L. no se hará responsable ni financieramente ni de ningún otro modo en caso de expulsión o devolución del participante por razones de enfermedad o condición psíquica o emocional o en cualquiera de las causas contempladas en estas condiciones generales. Los gastos de viaje que se produzcan por el adelanto del regreso, tanto solo como acompañado, deben ser costeados por el estudiante o sus padres, tutores o representantes legales.

Mi firma en el anverso de esta misma página también certifica que comprendo y acepto los riesgos de viajar y vivir en otro país y de que consideramos a nuestro hijo/a suficientemente maduro/a para hacer frente a las situaciones diarias y a cualquier situación inusual que pueda surgir.

Con mi firma, asumo que cualquier decisión relativa al programa debe ser comunicada de forma fehaciente a British Summer Experiences S.L., incluida la decisión de abandono del programa. En caso de no producirse la comunicación pertinente, British Summer Experiences S.L. no asumirá responsabilidad alguna por ningún concepto.

**CONDICIONES GENERALES DE LOS PROGRAMAS DE BRITISH SUMMER: JÓVENES Y SINGULARES 2018
BRITISH SUMMER EXPERIENCES S.L. VÍA AUGUSTA, 33 08006 BARCELONA. NIF B-66183237**

Las presentes condiciones generales hacen referencia a los programas incluidos en la oferta de British Summer Experiences S.L. con vigencia del 1/01/2018 al 31/12/2018.

La información contenida en el Folleto es vinculante para British Summer Experiences S.L., salvo que ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al participante antes de la fecha de celebración del contrato.**
- Que se produzcan posteriormente modificaciones, previo acuerdo por escrito de las partes contratantes.**
- Por causas de fuerza mayor.**

1. Regulación jurídica aplicable al contrato de los programas de Jóvenes y Singulares 2018 de British Summer Experiences S.L. y aceptación de las condiciones generales.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a la Ley 3/2014 de 27 de marzo. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de British Summer Experiences S.L., cuyo objeto sean los programas contenidos en el Folleto de Jóvenes y Singulares 2018 y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

2. Inscripción, precio, y forma de pago.

- Toda solicitud de inscripción en cualquiera de nuestros programas, deberá ir acompañada del abono de un depósito a cuenta de 900€, que incluye nuestros gastos de gestión. Para todos los programas a excepción de los cursos de más de 7.000€ en que el abono será de 1.200€).
- El abono de estas cantidades se considera realizado en concepto de gastos de gestión, y deberá realizarse mediante cheque nominativo a favor de British Summer Experiences S.L., o bien transferencia bancaria a las cuentas cuyo titular es British Summer Experiences S.L. y que figuran en la parte inferior de esta misma página, o bien mediante entrega en metálico, o bien por pago electrónico a través de la página web de British Summer Experiences S.L.. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del programa.
- No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un programa, que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago del depósito a cuenta.
- El resto de precio del programa contratado, deberá ser abonado a British Summer Experiences S.L. de la siguiente forma: 35% del total antes del 1 de mayo y el importe restante y la regularización del cambio de divisa, si las hubiera, un mes antes del inicio del programa y contra la entrega de la documentación del programa y la nota de pago.
- Las inscripciones son personales e intransferibles.
- Los precios publicados incluyen IVA.

3. Revisión de precios.

En aplicación de la oferta "precio fijo en euros" todos los programas contratados antes del 31 de marzo de 2018 (incluido) no están sujetos a ningún tipo de cambio de divisa, ni al alza ni a la baja.

A partir del 1 de abril de 2018 los precios de los programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas, aumento de las tarifas de transporte, coste del carburante, y tasas e impuestos aplicables en la fecha de realización de la oferta de British Summer Jóvenes y Singulares 2018. Los precios están calculados, sobre la base del tipo de cambio la base del tipo de cambio siguiente: 1 USD = 0,85€, 1 CAD = 0,65€, 1 GBP = 1,12€, 1 NZD = 0,57€ i 1 CHF = 0,86€

Las variaciones en los precios serán notificadas al consumidor por escrito directamente en la nota de pago, pudiendo éste, cuando la variación sea superior al 10%, desistir del programa, sin penalización alguna, o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará al alza el precio de programa, en los 20 días anteriores a la fecha de inicio del programa, respecto de las solicitudes ya realizadas.

4. Usos y costumbres de los países en que se desarrollan los programas, y normas de obligado cumplimiento durante el desarrollo del mismo.

El participante en el programa debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el programa contratado.

Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias, y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos programas, suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En este sentido, el consumidor debe adaptarse a las mismas. El consumidor se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el programa, así como las normas de las diversas organizaciones, colegios, centros, universidades, escuelas, etc., que colaboran con British Summer Experiences S.L. en la realización del programa. En particular, el participante se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, normas de convivencia con los profesores, compañeros, y familias. Está prohibida la compra o el consumo de tabaco, la compra o consumo de bebidas alcohólicas, el consumo o tenencia de drogas o de medicamentos no prescritos por el médico, realizarse piercings y/o tatuajes, mantener relaciones sexuales durante el programa.

Cualquier acto de vandalismo en propiedades privadas o públicas está prohibido. El participante correrá con todos los gastos de reparación o sustitución que se generen de dicha práctica. Cualquier robo/hurto así como el incumplimiento de cualquiera de las normas mencionadas anteriormente será sancionado con la inmediata expulsión del participante del programa, con todos los gastos a su cargo. British Summer Experiences S.L. o la propia organización extranjera entregará al participante una copia de las normas aplicables a los diversos programas. En caso de incumplimiento por parte del participante de las leyes del país de destino en que se desarrolla el programa, faltas de disciplina o incumplimiento de las normas de las diversas organizaciones, colegios, centros, universidades, escuelas, etc., el participante podrá ser expulsado del programa. En tal caso, él mismo o sus padres o tutores deberán asumir todos los gastos originados por su regreso anticipado a su país de residencia.

5. Pasaportes, visados y documentación.

Todos los consumidores que contraten los programas de British Summer Experiences S.L., deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual, DNI, etc.) de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el programa contratado. La obtención de los visados (así como formalización del ESTA para Estados Unidos, eTA para Canadá y autorizaciones múltiples para Sudáfrica), cuando la legislación del país en que se desarrolla el programa así lo requiera, correrá por cuenta y será responsabilidad del consumidor.

6. Seguros.

Los participantes que contraten los programas de Jóvenes y Singulares 2018 de British Summer Experiences S.L. podrán gozar, si lo deciden, de la cobertura de un seguro multisistencia, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita por British Summer Experiences S.L. con la empresa aseguradora AVI Internacional (nº póliza: IB1600283 ES SPES). Con la documentación del programa, se adjunta una copia de la Póliza de Seguro. British Summer Experiences S.L. actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los consumidores que contratan alguno de nuestros programas. Si el participante contrata otro seguro deberá ponerlo en conocimiento de British Summer Experiences S.L.

7. Organización técnica de los viajes.

La organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes programas es realizada, en su mayoría, por las siguientes agencias de viajes: Viajes Transglobal SA, C.I.F A-08307944 con domicilio en Paseo de Gracia, 83 de Barcelona y GC40; BESTOURS S.A, CIF A-58432469 con domicilio en la calle Consell de Cent 334, 08009 Barcelona y GC15MD. Institució Cultural del CIC actúa únicamente como intermediario entre el consumidor y las Agencia de Viajes por lo que no es responsable de los retrasos, accidentes, alteraciones de la ruta o extravío de equipajes, entre otras.

8. Vigencia.

La vigencia de esta oferta, será del 1/01/2018 al 31/12/2018.

9. Resolución de conflictos.

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

10. Prescripción.

Las acciones que puede ejercitar el consumidor, por la no ejecución o ejecución defectuosa del contrato, prescribirán en el transcurso de dos años.

11. Condiciones particulares de los programas.

Según contrato otorgado entre las partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada programa.

Firma del participante
o representante legal (si es menor de edad)

ciudad y fecha

_____, ____ de _____ de _____

CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS DE BRITISH SUMMER EXPERIENCES S.L.: JÓVENES Y SINGULARES 2018
BRITISH SUMMER EXPERIENCES S.L. VÍA AUGUSTA, 33 08006 BARCELONA. NIF B-66183237

1. Cancelación, no presentación y/o abandono del programa por parte del participante.

En todo momento el usuario o consumidor puede desistir de los servicios contratados, teniendo derecho a la devolución de las cantidades que hubiera abonado, tanto si se trata del precio total como del anticipo previsto, pero deberá indemnizar a British Summer Experiences S.L. por los conceptos que a continuación se indican:

- La totalidad de los gastos de gestión.
- Los gastos de anulación, si se producen y que se corresponderán con los que el proveedor/organizador del programa en el extranjero imponga.

British Summer Experiences S.L. renuncia expresamente a las penalizaciones que la ley contempla en caso de desistimiento.

El regreso anticipado de un participante a España por propia voluntad, incluso con la autorización de sus padres o tutores, se considerará abandono del programa y el participante perderá el 100% del importe abonado por el curso.

Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el consumidor deberá asumir en todo caso el importe del billete de avión si este hubiera sido emitido y no fuera posible su reembolso, con independencia de que el consumidor ejercite acciones frente a la compañía emisora.

Si British Summer Experiences S.L. cancelara sus servicios o no pudiera prestarlos por circunstancias ajenas a su responsabilidad, ofrecerá un curso de idénticas características o bien reembolsará al consumidor todas las cantidades abonadas hasta la fecha.

2. Alteraciones e incidencias del programa.

British Summer Experiences S.L. facilitará la totalidad de los servicios contratados contenidos en el programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- En el supuesto de que antes del inicio del programa British Summer Experiences S.L. se vea obligada a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. Este, podrá optar por resolver, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, British Summer Experiences S.L., precisará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el precio del programa.

- El consumidor deberá comunicar su decisión dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del programa, de lo contrario se entenderá que opta por la resolución del mismo.

- En el supuesto de que British Summer Experiences S.L. se viese obligada a cancelar alguno de sus programas por causas no imputables al consumidor, o bien, en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) o b), British Summer Experiences S.L. ofrecerá al consumidor un programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al consumidor la totalidad de cantidades que hubiese abonado por el programa.

- En el supuesto de British Summer Experiences S.L. se viese obligada a cancelar alguno de sus programas por no alcanzar el número mínimo de personas requerido para la efectiva realización del mismo, British Summer Experiences S.L. notificará por escrito al consumidor, con un mínimo de quince días de antelación a la fecha de inicio del programa, que no se ha alcanzado el número mínimo de participantes (para programas con monitor el número mínimo es de 10 estudiantes) y que, por lo tanto, el programa ha sido anulado. En este supuesto de cancelación del programa por no alcanzarse el número mínimo de participantes, el consumidor tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades que hubiese abonado por el programa.

- Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del programa deberán ser puestas en conocimiento de la organización responsable del programa en el país de destino con la finalidad de ofrecer una solución con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la organización no sea satisfactoria para el consumidor, este dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante British Summer Experiences S.L. Está, tras recabar la documentación pertinente, dispondrá, a su vez, de un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor. Si la solución propuesta por British Summer Experiences S.L. tampoco le resultara satisfactoria, el consumidor podrá entablar las acciones correspondientes.

- En nuestros programas de familia, normalmente se aloja un solo estudiante español en cada hogar, no obstante, en casos excepcionales, British Summer Experiences S.L. se reserva el derecho a tener dos o más estudiantes españoles en la misma casa, en cuyo caso se acuerda entre las partes el abono de 20 euros al estudiante, por cada día que transcurra bajo esta situación, no teniendo lugar ninguna otra compensación de mayor cuantía por este concepto (no aplicable al programa de Kinvara para los participantes de 10 a 12 años). Los programas de familia voluntaria tienen unas condiciones particulares específicas que se entregan y firman con este contrato y no se incluyen en este acuerdo.

3. Tratamiento médico, farmacológico y/o quirúrgico del consumidor.

El participante deberá poner en conocimiento de British Summer Experiences S.L. si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que acompaña al dossier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, la empresa British Summer Experiences S.L. se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad y/o omisión de estas informaciones.

En el caso de que un participante se encuentre en situación de necesitar tratamiento médico, y/o de ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que British Summer Experiences S.L., sus empleados o colaboradores o la familia anfitriona donde se aloje el estudiante haya podido localizar a sus padres o representantes legales o en caso de máxima urgencia, British Summer Experiences S.L., sus empleados o colaboradores o la familia anfitriona donde se aloje el estudiante quedan autorizados para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del participante.

4. Utilización de la imagen de los consumidores y realización de cuestionarios.

Los padres o representantes del estudiante autorizan expresamente a British Summer Experiences S.L. para la realización de fotografías y otros materiales audiovisuales a los alumnos, y su utilización posterior en el marco de su participación en los programas organizados por British Summer Experiences S.L. o la Institución Cultural del CIC (entidad con la que se comparten los programas de jóvenes). Dichas imágenes podrán ser publicadas en los diferentes soportes de ambas organizaciones: página web, redes sociales (Facebook, Twitter y similares), catálogo de cursos y el blog www.landedblog.com, o como material publicitario siempre y cuando no exista una oposición explícita previa por parte del consumidor. Dicha autorización podrá revocarse en cualquier momento, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito y adjuntando copia del DNI a British Summer Experiences S.L., Vía Augusta 33, 08006 Barcelona.

En el caso de que esta decisión causara daños y/o perjuicios el consumidor deberá indemnizar a British Summer Experiences, S.L.

También se autoriza a los participantes menores de edad a realizar un cuestionario sobre el programa realizado.

5. Protección de datos de carácter personal.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, L.O.P.D. 15/99, le informamos que sus datos y los de su hijo/a o tutelado/a se incorporarán a los ficheros titularidad de BRITISH SUMMER EXPERIENCES S.L. con la finalidad de mantener y cumplir nuestra relación profesional, gestión operativa y comercial. Así, nos autoriza al envío de información sobre ofertas y servicios por vía electrónica, salvo que manifieste lo contrario.

NO DESEO recibir información sobre las ofertas y servicios de British Summer.

Ud. nos autoriza expresamente al tratamiento de datos de salud del participante, ya que sin dicha información, no podrá formalizarse la presente inscripción. Asimismo, le informamos que es imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, a empresas colaboradoras de British Summer en la ciudad de destino, para lo cual nos autorizan expresamente a dicha comunicación.

Le informamos que en caso de que British Summer Experiences S.L. tramite la compra de los billetes de viaje, los datos del menor serán comunicados a las Agencias de viajes con quienes trabajamos (ver pto 7 de las condiciones particulares), con la finalidad de que emitan los correspondientes títulos de transporte.

Asimismo, en el caso de solicitar financiación, nos autoriza a la comunicación de sus datos a Banco de Sabadell.

En el caso de que esta decisión causara daños y/o perjuicios a British Summer Experiences S.L., éste podrá exigir indemnización al consumidor.

En caso de no firmar ambos padres/madres/tutores, el padre/madre/tutor firmante declara que actúa con el consentimiento del otro, exonerando de cualquier responsabilidad a British Summer Experiences S.L.

Números de cuenta:

Madrid: BBVA. IBAN ES26 0182 4853 5102 0156 8789
 Barcelona: LA CAIXA. IBAN ES70 2100 7332 0902 0014 7281
 Girona: LA CAIXA. IBAN ES25 2100 7332 0002 0015 4255
 Andorra: MORA BANC. IBAN AD07 0004 0019 0001 3016 9014

Firma del participante
 o representante legal (si es menor de edad)

ciudad y fecha